

INVESTIGACION "LA ADOPCION COMO CUESTION SOCIAL"

ENTREVISTA A MARTHA PELLONI (20-6-99)

Por FELICITAS ELIAS

PREGUNTA:

Antes de comenzar te cuento un poco cómo comenzó este interés por el tema de la adopción. En el año '96 empecé la Maestría en Trabajo Social en la Pontificia de la Universidad Católica de San Pablo, donde tomé contacto con gente muy interesante y formada. En ese contexto seguí investigando el problema de la adopción, porque creo que en el campo de las ciencias sociales es una cuestión que no está "vista" o que no es considerada pese a ser un fenómeno, una práctica visible socialmente. Y es en la Pontificia donde me proponen seguir trabajando este tema porque no está muy "recortado" en términos científicos, no aparece muy claro, y la bibliografía que hay y que se utiliza como fuente o es jurídica o es psicológica. Como consecuencia los aspectos sociales no están específicamente contemplados. Por eso es que también se me plantea ya la "necesidad" de realizar una serie de entrevistas, y ahí es donde me propongo: una a Estela de Carlotto de "Abuelas de Plaza de Mayo", otra al Dr. Rafael Sajón que es un prestigioso jurista quien trabajó mucho en el campo de la legislación de menores. También una a "Chicha" Mariani quien fue la primer presidenta de la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo". Esta entrevista que te menciono, interesa porque en ese momento "Abuelas.." con un equipo trabajó en la década del '80 sobre esta cuestión en un sentido muy amplio.

La entrevista que te hago a vos , la fundo en que a mi modo de ver, sos básicamente una militante social con una captación muy lúcida de ciertos temas preocupantes para la sociedad. Por ello comporta tu testimonio para mi investigación sobre aspectos sociales de la adopción.

RESPUESTA: Bueno, ese es un tema que me tiene bastante preocupada, porque es un problema muy real dentro de los problemas actuales.

P: Antes que nada quisiera que cuentes un poco acerca de tu currículum.

R: Bueno, que te puedo decir. Soy nacida en Buenos Aires, tengo 58 años, fui educada básicamente en la Capital Federal pero creo que lo que me ha marcado en un sentido de adaptación social en el transcurso de la vida ha sido el hecho de que mi papá era veterinario militar, entonces los traslados que se le imponían eran casi siempre a zonas de montaña o a zonas ganaderas, lo que hizo que yo pudiera conocer o alternar las dos realidades, las del campo y la montaña y las de la ciudad. Esto implicó que yo haya pasado por ocho escuelas, dos en Jujuy, otras en varias de nuestras provincias, la secundaria, hasta terminar en la Universidad Católica, donde comencé a estudiar Filosofía y después también Pedagogía en Mendoza, esas son mis especialidades, es decir que me dediqué más a las Ciencias de la Educación y fundamentalmente a la

Psicología de la Personalidad, y esto último además me sirvió muchísimo para todo el trabajo social y para conocer cercanamente lo que llamo "la calle" -que es aquello que está del Convento para afuera. El trabajo social me sirvió para poder poner en práctica ese caudal de riqueza teórico que antes había desarrollado ideológicamente, es decir que me sirvió muchísimo para captar, para comprender, para pensar y para dar respuestas. Bueno, esta es mi historia biográfica así a grandes rasgos. Cabría agregar que en mi familia somos cuatro hermanos de los cuáles soy la mayor y por lo tanto -ya desde entonces- con un grado de responsabilidad en la educación que me hizo crecer antes de tiempo pero que fue positivo por lo que elegí.

Para hablar de una vocación determinada dentro de mi rol de Carmelita Misionera Teresiana -que es la congregación a la cuál pertenezco- tenemos que plantear una problemática de amor, esto es que cuando tuve que elegir cómo amar en la vida -el problema esencial de la felicidad del hombre- dejé de lado por supuesto cosas que se aman, porque cuando se plantea el hecho de amar a la gente, la familia a veces queda un poco "chica" (un hogar, una familia, un matrimonio, me iban a quedar chicos). O sea que yo no tuve que renunciar sino tomar una opción, la renuncia en todo caso ha sido posterior, y eso te da un caudal de seguridad para la vida porque en las etapas de crisis de toda persona el hecho de haber podido hacer una opción clara, equilibrada, con una balanza puesta en platillos, te da una cierta serenidad, porque cuando la meta está clara la que tiene que reubicarse es una, que elige una vida de servicio -para amar y por amor- y no es fácil. Es a partir de aquí que me hago devota de Nuestro Señor de la Gratuidad, porque "gratuitamente" me ha estado marcando con acontecimientos que yo no he ido buscando, el camino me lo ha hido indicando El, quizá el saber responder como en el caso de María Soledad o luego también en Corrientes dónde yo no sabía que me iba a encontrar con el tema del tráfico de niños; lo importante es saber "ver" lo que Dios quiere de uno y lo que te está diciendo desde su palabra o desde los acontecimientos, como decía Monseñor Angelelli: "con un oído en el Evangelio y otro en el pueblo".

Y después el otro tema, que me sale hacerlo de ese modo, es llevar las noticias del diario de la mañana a la oración, leer lo que pasa en el mundo, la sociedad, en tu pueblo, en tu historia personal, delante de Dios, a la mañana temprano, es la resurrección para mí. Bueno, y a partir de ahí, la calle, la calle con toda la historia social. Cuando descubrí que los derechos humanos no son solamente los derechos individuales sino también sociales, son derechos de los pueblos, son derechos de las culturas, de la idiosincrasia de las culturas, esto es realmente muy valioso, y entonces el compromiso apunta por ahí, la defensa de la vida es para mí una tarea que se presenta como religiosa desde humanización, devolver el "pedazo" o la cuota de maldad que tienen los hombres que hemos desequilibrado la historia de la creación, es decir que por un lado crecemos, avanzamos, y el mundo es nuestro con los avances de la ciencia y la técnica y el desarrollo que el hombre tiene a partir de su inteligencia infinita; pero paralelamente a eso es como que cada vez nos amamos menos y nos vamos deshumanizando, quitándole al hombre su dignidad en la totalidad de la creación. Entonces yo creo que por ahí pasa el trabajo de socialización o el trabajo

social, que es pensar qué hacemos con nuestra humanidad y nuestra sociedad desde el mismo lugar social donde estamos cada uno de nosotros...

P: Es notable eso de que la realidad como que te va formando, te persigue...

R: Si, yo tuve siempre eso de saber persuadir, en las clases inclusive, en la docencia soy así, tal vez por temperamento, pero también porque si yo no entiendo no puedo hablar, es como que necesito entender, buscar, y ahí es como que me apasiono de lo que he logrado; la pasión de lo que uno logró como un valor, como un objetivo, como un pensamiento, como una realidad o una verdad. Y luego nos preguntamos qué hay que hacer con todo eso, porque la verdad hay que socializarla. Entonces algunos la vuelcan en un libro, otros lo hacen en una clase, y creo que volcarla en los medios -en general- también es muy importante.

P: **En nuestra sociedad y respecto de la adopción podemos nombrar dos momentos muy fuertes, uno de los cuáles comentábamos con Estela de Carlotto que fue la exposición que ellos (la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo) hicieron al plantear la apropiación y la recuperación de niños, creo que en ese sentido las Abuelas marcaron una cuestión relacionada a eso tan tremenda y dolorosa que fue la Dictadura; el otro momento podemos relacionarlo con muchas de las cosas que vos planteaste en relación con los niños y sobre todo en relación con la adopción de los mismos, justamente porque vos exponés con claridad y con pruebas objetivas y claras la problemática del tráfico de niños, tema del que muchos funcionarios hablan y dan números y cifras pero no muestran por dónde pasa y cómo pasa.**

R: Bueno, vos fijate con el tema de la adopción, actualmente con la renovación de las leyes aparece un artículo que para mí es fascinante porque creo que está bien sancionado e incluso bien enunciado, que es la igualdad de tratamiento por parte de la Justicia con respecto a los padres adoptivos y a los padres biológicos. Es decir, un niño que está en guarda seis meses para ser adoptado definitivamente, durante ese tiempo el mismo tratamiento que se les da a los padres adoptivos con tantas exquisiteces debe dársele entonces a los padres biológicos, el problema es que eso no se cumple. En ese sentido, lo que a mí me ocurre es que yo me la paso llevando o acompañando a estas pobres madres (solteras algunas, medio discapacitadas otras) que padecen todas las vicisitudes imaginables posibles en el marco de la pobreza existente en nuestra sociedad (de modo que aparecen seis o siete hijos que son todos de distintos padres) a que puedan intentar recuperar a los hijos que entregaron en adopción, porque se arrepintieron luego de darlos en adopción o porque sintieron que les mintieron al decirles que podrían llegar a volver a ver a ese hijo.

Esta situación se repite continuamente, todos la tenemos en claro, y quién más claro la tiene es el juez que muchas veces no actúa en consecuencia, por más que esto que cuento sea absolutamente verídico, son hechos que suceden continuamente, podría relatarte uno que me tocó vivir hace cuatro meses con una muchachita que también tenía una hermana en una situación similar con una niñita que había entregado a unos conocidos que tenía en el sur del país (no recuerdo bien si por la zona de Tierra del Fuego). Entonces viene esta mujer que es frágil, que es pobre, que esta sola, que encima necesita atención médica, a decirme que quería a la nena, que hacía un año

que no la veía y que ella había sido engañada porque le habían dicho que la iba a poder ver en algún momento. De allí que la acompañó al Juzgado a preguntar por la chiquita. La entrevista es con la Jueza con quien tuve un distanciamiento por haber realizado Adopciones Ilegales. Hoy está trabajando bien. Cuando yo entré con la chica la recibieron efusivamente: "¡María! ¿Cómo te va?". Y es entonces cuando ella se pone a llorar y les dice que hace un año que no ve a la chica, que no le dicen nada, que no la quieren atender y que no puede "llegar" a la jueza.

P: ¿Cuándo fue con vos?

R: Exactamente. Es porque voy yo que la jueza la atiende, antes no lo había hecho. En ese diálogo la jueza le dice: "Pero María, si acá tenés un álbum de fotos que me mandaron (los papás adoptivos), acá tenés la foto de tu hijita. Ves que cumplieron...". Y María responde: "Pero bueno, es que yo no sabía, a mí me dijeron que yo la iba a ver...". Luego, cuando la jueza le pregunta quién le había dicho eso, la muchacha le contesta que "usted misma", y que ella misma (la jueza) le había dicho que iba a aparecer también una asistente social, etc. Ahí mismo la jueza -un poco para disimular o para lo que fuera- toma el teléfono y llama a Tierra del Fuego a la casa de los padres adoptivos, se presenta y les dice que está presente en el juzgado la mamá de la chiquita, le pasa entonces el teléfono a María y mientras esta habla le acaricia el pelo y le hace "mimos", en una palabra la "contiene". Digo así porque esa es la palabra que usé luego con la jueza al decirle que también estas muchachas necesitan contención, porque ellas no dan a sus hijos en adopción porque quieren sino porque no los pueden sostener y entonces se prestan a que alguien -tal vez medio compulsivamente- se los quite.

P: También a veces cuando los dan es un acto de amor.

R: A veces sí. Pero en fin, conclusión, luego de que María habló y de que lloró y se quedó tranquila, yo le dije que iba a hablar con la Jueza y la Asistente Social para que al otro día la pasen a buscar y la acompañen al hospital a hacerse ver y a hacerse análisis, porque la chica vino a mí después de meses de depresión y porque al abandonar el trabajo que tenía -por este mismo motivo- la patrona la fue a buscar y le dijo que me viera. Mirá el deterioro que se produce por el hecho de la falta de contención a estas madres que dan a sus chicos porque no pueden tenerlos.

A partir de ahí lo que hice fue sacarla a la chica afuera del juzgado, luego de que hubieran arreglado con la Jueza que el trato en adelante sería de otro tipo, y entonces a solas con la Jueza le dije: "Doctora, esto es lo que yo le pido, porque las chicas me vienen a ver porque este tratamiento que se les da a los adoptivos también tienen que recibirlo las madres biológicas. ¿Cómo puede ser que la Asistente Social la abandone en una situación como en la que ella está, especialmente angustiada y sola (sin la alimentación necesaria, sin dinero, sin nada)?". Además esa protección está también garantizada por la ley.

P: Ese aspecto es importantísimo. Porque en realidad lo he visto un poco recorriendo la historia, es que curiosamente la Argentina, de principios de siglo, iba "a la cabeza" en términos de crecimiento, productividad, legislación. Es cierto que como una suerte de "copia" de lo que se hacía en Europa y Estados Unidos, ahora lo curioso es que en la Europa posterior a la Primera Guerra Mundial

comenzó a surgir la principal legislación en adopción mientras que la Argentina sancionó su primer ley al respecto en el año 1948, a iniciativa del Poder Ejecutivo y como consecuencia del terremoto de San Juan. Además leyendo los fundamentos de esa primer ley es interesante ver cómo se "cuela" una cuestión crítica en la sociedad argentina de aquella época: la división entre hijos "legítimos", "ilegítimos" y "naturales", porque también por aquella época en que no existía divorcio había muchas parejas de "hecho" o concubinatos que tenían hijos "ilegítimos" que no podían heredar a sus padres. Al peronismo le interesó esa ley porque le permitió incluir la "legitimidad" del hijo y la "legitimidad" del reclamo patrimonial, la posibilidad que el hijo pudiera recibir legalmente la herencia de su padre. Y todo esto recién en el año '48 y cuando curiosamente ya en el año '20 la cuestión de la niñez está muy presente en la sociedad.

Esta primer ley del año '48 vigente hasta el año '97, a pesar de varios intentos previos de modificarla y a pesar de la existencia de una modificación parcial hecha en el año '71 (durante al gobierno de Lanusse) que fue la que abrió este camino de "perversidad" en la adopción. Supongo que en esta situación también se presenta la existencia de ciertos "lobbies" interesados, y de cierta "burocratización" que hacían muy lentos los procedimientos en juicios por adopción, pero entiendo que en el '71 se produce una cuestión que comienza a dar cuenta de aquello que luego es moneda corriente en la sociedad argentina (en sus prácticas éticas o morales) y que es el hecho de la posibilidad de recibir un niño por escritura pública. Esta es una "legalidad" entre comillas porque permite que una pareja -incluso a partir de terceros- inicie a partir de la guarda de un niño trámites de adopción en el juzgado de su domicilio...

R: Sí, eso lo he vivido yo en la localidad de Goya...

P: Esto fue "moneda corriente" hasta el año 1997, momento en el que se cambió la ley aunque de forma muy discutible y aunque se haya presentado como...

R: Por eso lo del juez Fernández que te decía en la ciudad de Reconquista...

P:como una modernidad o un avance en la protección de los Derechos del Niño. Porque aparece esta cuestión que vos mencionás tan claramente, no obstante marcar la ley la igualdad en el tratamiento de las partes; siguen siendo los adoptantes los privilegiados en este trámite.

R: Claro, porque la consigna que te imponen muchas veces de no querer conocer a los padres biológicos, y resulta que la ley dice que después los niños a determinada edad tienen derecho (a los dieciséis años) a conocer a sus padres biológicos...

P: La ley, para mi gusto porque entiendo que en cierta medida las leyes de una sociedad son una forma de explicitación del pensamiento de esa sociedad, habla de "identidad" biológica, que puede ser equivalente a "nada" o puede ser en el hecho -que vos bien planteás- de conocer a los padres biológicos. Creo que esta -también para mi gusto- es una cuestión "tramposa" entre comillas de esta sociedad, que se plantea la protección de los Derechos del Niño, el respeto a la identidad, el respeto a la historia, mientras siguen vigentes prácticas contrarias que a veces "tiñen" la legislación y que "acomodan" la preocupación de los padres

adoptantes, porque lo que estos -los adoptantes- necesitan es un niño recién nacido y no uno de seis o siete años...

R: Por eso lo que nosotros ofrecemos. La Congregación tiene a unas cuadas de aquí un Hogar de Niños de todas las edades, donde también he visto sobre todo en una época y por la ignorancia de las hermanitas cómo algunos niños eran "paseados" durante el término de cuatro años por todo el país, esto es, porque no resultaba un papá adoptivo de Rosario lo pasaban a uno de Salta. ¡Un horror!

P: Esto da cuenta en esta sociedad, de esta cuestión que aparece como absolutamente contraria al instituto adoptivo tal como se ha pensado en su momento, incluso con el Código Napoleónico, es decir, ahí no es como lo que se dice en la doctrina "civilista" que hay que buscar una familia para un niño que está en condiciones de ser adoptado y no un niño para una familia que tiene que constituirse como tal. Si predomina lo segundo hay una inversión en los términos porque de lo que se trata es de la existencia de una familia que está en condiciones de adoptar un chiquito de la edad que fuera; lo que muestra la práctica es que acá lo que se busca en realidad es el niño adecuado *para* la familia (y cuando no es el adecuado se lo devuelve, que es otro tema que aparece en nuestra realidad). La adopción muestra un área muy sesgada, muy "recortada" si se quiere, de ciertas prácticas sociales individuales que buscan satisfacer los propios deseos y no de ciertas otras prácticas más solidarias que entiendan que hay muchos niños necesitados de familias.

R: Claro, porque es el derecho del niño a tener padre y no el derecho de los padres a tener un hijo, lo que debe primar. Vos sabés que además yo hago una diferenciación con la familia correntina, y aquí también estoy hablando de la familia de clase media alta y no solamente del pobre, donde se dan adopciones a otro nivel en el cuál no hay adopciones sino lo que se llama "hogares sustitutos"; yo apoyo y ayudo en la elección de los matrimonios, las familias que tienen a los niños de forma periódica porque de otra forma van para adopción, pero lo bueno de esto es que algunos quedan dentro de este sistema. Vos sabés que nosotros tenemos hasta adopciones legales incluso en institutos donde los chiquitos han sido recogidos como discapacitados y estaban tan desnutridos que creíamos que podían llegar a sobrevivir un poquito tiempo más, y sin embargo se dio algo muy especial...

P: Si, me parece que viene de una sociedad muy distinta. Seguramente que Corrientes es una sociedad donde aparece la idea de una "crianza"...

R: Exactamente la "crianza". Lo digo en todas las charlas a las que voy, en Corrientes es parte de la idiosincrasia cultural la existencia de lo que se llama "el hijo de crianza", y en las familias no se hace ninguna distinción entre el hijo de la "panza" y el hijo del "amor".

P: Ahora esto que vos señalás pasa ¿en qué sectores sociales?

R: Podríamos decir que en aquellos sectores que abarcan la clase media para "abajo". Y este chico sabe su historia, no hay ningún problema y es uno más.

P: Yo creo que obviamente hay que defender a la adopción en esta perspectiva que te digo de una familia para un niño, sin dejar de valorar esta suerte de "institución" de la crianza. La evolución de las legislaciones, que tienen un poco

como decimos de valor porque explicitan de algún modo qué es lo que piensa la sociedad -o algunos sectores de ella- respecto a un tema, se establece con un fin patrimonialista, es decir, en el sentido de solucionar una necesidad de "herencia", pero descuida por ende -dentro del marco de la legislación y también de la práctica jurídica- todas las cuestiones relativas a los afectos, a la memoria, a la identidad, a la historia.

R: Sabés que hay otro fenómeno, que ahora escuchando lo que vos decís, se me viene a la mente. Es el caso de la gente pobre, de la familia pobre, que nosotros a medida que vamos ayudándolos vamos a su vez pudiendo dar cuenta del problema, que ha dado en tenencia -incluso sin llegar a ser adopción sino simplemente tenencia- sus hijos a los abuelos o a unos tíos porque estos últimos tenían algún tipo de obra social o de seguro social, pero resulta que el chico tiene ahora diez o doce años y vos no podés saber en la propia familia cómo puede llegar a entenderse el: "ahora yo quiero a mi hijo". Además muchas veces ya ni se sabe hacia qué lugares ha mudado la familia y hacia qué lugares se han trasladado los papeles, hacia qué distintas localidades, y todo el mundo que podría brindar información por supuesto que se "lava" las manos. Bueno, en algún caso tuve que hacer ver a la familia lo que significaba "pertenecer" a los abuelos, porque los abuelos lo criaron y su mamá es la abuela y su papá es el abuelo, y hasta qué punto el chico tiene ganas de venir, y si el chico no quiere venir entonces no podés obligarlo; entonces hay todo un trabajo social que hay que hacer con estas parejas para que reconozcan qué significó darles la tenencia y que no era solamente darles la "cobertura". También hay otros casos familiares donde todo se da de modo completamente distinto, casos donde un familiar le quitó al otro el hijo dado a partir de casos de discapacidad, donde los abuelos ya mayores no podían hacerse cargo o donde algún abuelo abusó del niño discapacitado y los padres biológicos luego de alguna visita se decidieron a reapropiarse nuevamente de la criatura, y aquí el trabajo a hacer es completamente distinto. Pero en este caso también hay que contemplar que está la ley de por medio, y que en muchos casos no define, lo que no tiene que ver con que la ley este del todo mal sino porque además no hay asistentes sociales porque no hay presupuesto para los mismos.

Vos fijate, aquí en Goya el juzgado tiene una sola asistente social, y es terrorífico además cómo funciona. Yo tenía una alumna mía que fue seleccionada para el puesto de asistente social, cobrando un sueldo de \$500 por mes, y luego de ver cómo se trabajaba se dio cuenta que tenía que renunciar, porque ella se levantaba temprano todas las mañanas y recorría todos los lugares (muchos de ellos muy precarios) que le correspondían para relevar datos sobre la gente que habitaba allí y entonces completar las fichas que había que llenar para poder comenzar a trabajar; en ese momento las propias compañeras le dijeron que ese no era el método que se seguía ya que con los datos que se tenían ellas mismas llenaban las fichas y otras veces a partir solamente de la gente que se acercaba a dar sus datos. La pregunta de esta chica conocida fue la de que cómo el juzgado tomaba entonces ciertas resoluciones, la respuesta fue que eso no le correspondía al área a la que ella pertenecía...

P: ¿Esto tiene que ver con una serie de artículos que aparecieron en "Página 12" con respecto a las llamadas chicas de "ficha amarilla"?

R: No, eso está relacionado con esto pero tiene que ver más con el tema de la adopción propiamente dicha. De lo que te estoy hablando es de los informes sociales del Juzgado de Menores, donde hay que ir a visitar a las familias para dar cuenta de la situación y entonces elevar un informe. La terrible realidad es que muchos informes se inventan, y esto porque se junta el Juzgado Civil, el Juzgado Comercial y ahora el Juzgado de Menores, los tres para una sola jueza. Una invitación al poder y a la impunidad, donde los niños sin duda son las víctimas de las injusticias, los niños y las familias. Bueno, esta chica que te conté que fue profesora mía, una persona consciente y trabajadora, lloraba los primeros días que tuvo que trabajar en ese juzgado...

P: **Teniendo en cuenta que haya algunos miembros del Poder Judicial honestos y consecuentes en sus acciones, pero también sabiendo que otros no van a actuar del mismo modo. Cuándo uno va a entrevistar a una familia, en general ellas se prestan abiertamente y con solidaridad pero no para "inventar" la pobreza sino para mostrar en qué condiciones viven, pero si lo que siempre se hace es un "inventario" de la pobreza entonces eso redundaría en un planteamiento antiético. Justamente en estos días hemos pedido un Tribunal porque hay una trabajadora social que se llama Marta Olivia Cardoso que fue la que hizo la pericia que habilitó a Massera a cumplir su condena en la quinta particular, un planteamiento tremendo porque ella pone en su escrito que la posibilidad de Massera de estar en su quinta en Pacheco le va a permitir una mejoría en su salud psíquica y física que le va a facilitar otras actividades y que eso es bueno para el cumplimiento de su condena. Esto salió en el diario el 7 de mayo y cuando lo mirábamos con una amiga realmente entendimos que no podía ser, porque cuando uno va a visitar a alguien va a conocer en qué ambiente vive para poder elevar un informe, si no se hace de ese modo es antiético, y esto es un planteamiento al interior de la disciplina pero que también en un momento chocan con cuestiones personales; por eso una cosa es errar en un diagnóstico y otra muy distinta es inventar. Yo creo que en este caso -y volviendo al tema de la adopción- hay leyes que son tan precisas en un sentido y tan laxas en otros de modo que permiten y habilitan una discrecionalidad por parte del magistrado que este puede "sacar", entregar niños, fijar, deshacer, con mucha facilidad y sin instancias de control. Me parece que en el caso de la adopción que es un hecho fuertemente social, hasta ahora casi únicamente enfocado desde el ámbito jurídico aunque gracias a las intervenciones de las Abuelas y a las que vos impulsaste esto se ha abierto hacia otras perspectivas, se necesita un mayor "anclaje" todavía en esto social porque así va a poder ser tratado y regulado convenientemente. Ahora, yo te pregunto en relación a la nueva y a la vieja ley (nuevas formas a través de las que se regula la adopción y de las anteriores legislaciones) alguna otra cuestión que te parezca relevante o que te parezca importante y que de cuenta de hechos sociales.**

R: Mirá, otro tema importante es el de los Hogares, que dependen justamente de los Juzgados de Menores o de los Juzgados de Instrucción, yo te digo esto con conocimiento de causa, sobre todo los que son sostenidos, es decir, no digamos los que tienen gente en conexión directa con el comercio de niños, te hablo de la gente que ha venido trabajando desde antes de todo este movimiento o despertar de la

realidad de la adopción -con las características que estuvimos hablando hasta ahora- y que ha actuado siempre de buena fe como sucede en las acciones de las Congregaciones religiosas, que han sido el anzuelo de trámites directamente "empujados" desde los Juzgados. Por ejemplo, el primer caso que descubrí era el de una chiquita que estaba ya adoptada para ser llevada a Alemania, y que no llegaron a retirarla porque yo hice junto con la madre la denuncia; el abogado que era el esposo de la asesora de menores que había hecho el trámite fue el que "mantuvo" el embarazo con un "sueldito" de \$200 mensuales dados a la mamá. Cuando nace la criatura es él mismo el que lleva a la madre a la casa y traslada la criatura al Hogar de Niños que nosotros tenemos. Como este abogado era el esposo de la asesora de menores con la cuál la hermana que dirige el Hogar de Niños tiene cierta afinidad no hubo por parte nuestra sospecha de ningún tipo y se tomó a esta chiquita en el hogar hasta tanto lleguen los padres adoptivos. Así este señor le dejó a la hermana los pañales, la mamadera y también dinero. Este hecho ocurrió en el año '92 o '93 y fue el primero que denuncié con la prueba de la madre, pero lo más importante y terrible es que esa asesora sigue trabajando en su puesto porque el que apareció más que nada con problemas fue su marido, que por otro lado sigue con su trabajo; entonces, aquí no ha pasado nada, sólo una "sanción" a la jueza y otra a la asesora y nada más. Pero quiero decir además, porque también en Rosario tuve que denunciar a un "curita" con el cuál mantuvimos una discusión por radio una mañana y que después me entero que es toda una "institución" y que el Consejo de Educación Católica lo condecora y ha fundado no se cuántos hogares con subsidios del Estado, y que si yo dependo del Estado con subsidios pero a su vez el hecho de que me den el subsidio significa que también me dan el nombramiento de las personas que van a trabajar en mi Hogar. El tema pasa por la idoneidad de esas personas. Así es que tenemos Hogares donde se da la prostitución de menores. En Rosario eso existe por ejemplo y en otros lugares donde hay religiosos, también porque no se tiene en cuenta la idoneidad de las personas que envían a trabajar en ese Hogar o que caen directamente en la "trenza" que viene del Juzgado.

P: Condono muchas veces estas actitudes que implican directamente operar dentro de la ilegalidad, donde además el niño empieza a ser un "paquete" que va para acá y para allá. Y lo que digo es que el estado de adoptabilidad lo declara la pareja adoptante y no la instituye el Estado, por eso es que el Estado en la década del '80, cuando comenzó a "correrse", también se "corrió" de estas obligaciones, porque sino no se entiende que la adoptabilidad la declaren o bien los adoptantes o bien terceros (la hermanita, el sacerdote, el obstetra, etc). Por eso es que el Estado tendría que intervenir por lo menos para decir si un chico puede o no estar con esos padres adoptivos o con una madre que es abandonica, y pienso también que esos "vacíos" en la legislación no son casuales.

R: A mí francamente el tema de las madres abandonicas me preocupa mucho porque es un tema que aparece con suma facilidad, y aparece de este modo porque también hay gente que incita a ese abandono con el fin de sustraer niños.

P: Si tuvieras que describir una sociedad corrompida en términos de características sociales, culturales, políticas y económicas, ¿qué dirías?

R: Políticamente diría que es una sociedad feudal, con una mentalidad feudalizada, que significa la existencia del "señorío", del patrón y la obsecuencia del esclavo (y digo así porque más o menos aparecen nuevas formas de esclavitud o hay formas que en los "papeles" no parecen esclavistas pero que psicológicamente sí lo son). Fijate si no que en algunos lugares del campo todavía se estila que el patrón viaje a Europa y cuando regresa se le hace un asado para celebrar el regreso, y si cambió el auto se festeja ese cambio del auto; es decir que ese conformismo cultural implica la aceptación de una estructura que es así y no puede ser de otro modo. Cuando vos ves gente que viene del campo -y digo de este modo porque en la zona rural es muy marcado, cosa que no sucede en la ciudad que es más cosmopolita- te vas a encontrar que todavía el hombre va adelante y la mujer y los niños van detrás. Nos encontramos también entonces con el machismo y el paternalismo, con culturas donde la mujer no participa del diálogo.

P: ¿En los sectores de mayor pobreza?

R: En los sectores pobres y en los sectores rurales, donde son más fuertes las tradiciones feudales. Por supuesto esto también se da en las clases más ricas de Corrientes, donde buscan que se mantengan estas tradiciones; la que está "pegando el vuelco" es la clase media.

P: En los sectores medios no se está produciendo ese fenómeno que uno ve fácilmente en el Gran Buenos Aires a partir de los '80 y '90, donde quienes pasan a ser "jefes" de hogar son las mujeres a partir de la salida laboral que tienen.

R: Tal cual, aunque te diría que en este momento en Corrientes y sobre todo en el campo no es tan marcado, aunque todos sabemos que en el campo la mujer es tan trabajadora como el hombre. Lo que pasa ahora es que el fenómeno del desempleo implica que le es más fácil a la mujer salir a trabajar y entonces el que queda en la casa es el hombre, pero hay que preguntarse también en qué condiciones sale a trabajar esa mujer, porque lo que sucede es que sale a trabajar por la comida o por \$50, la que mejor gana en casa de familia es \$100, entonces lo que se da además es el fenómeno de un montón de chicos que salen a la calle a hacer mandados por comida y ropa. Así se "resuelve" la economía familiar acá aunque yo todavía no pueda comprender cómo es que se las arreglan verdaderamente.

P: Las estrategias de sobrevivencia son muchas...

R: Nosotros tenemos aquí, la organizamos cuando yo llegué y en relación al tráfico de niños para poder tener un respaldo, un Foro Multisectorial, porque además las denuncias que recibíamos eran de todo tipo y no solamente por el tema "niños". Y así nació una farmacia que intentaba solucionar el problema de las recetas que salían solamente del Hospital. Si yo te contara únicamente las cosas que veo por el sólo hecho de la gente que viene a traer las recetas, de gente que es operada con o sin anestesia, de gente a la cuál no se le practica el riesgo quirúrgico, no se puede entender que un médico de un Hospital no tenga lo elemental.

P: Que no se pueda superar este tramo de la asistencia y del accionar puro como para "levantar la cabeza" y poder buscar verdaderos caminos de salida.

R: Creo que la crisis se mantiene con el asistencialismo. Estamos "manteniendo" la crisis con el asistencialismo de todos lados.

P: Pero es cierto que no se puede dejar me parece, sería muy drástico.

R: Al asistencialismo seguro que no podemos dejarlo, pero no podemos mantenerlo tampoco, no podemos seguir siendo el sustento del asistencialismo, hay que buscar salidas y exigir al Estado que se haga presente para llevarlas a cabo. Por eso es que se forma la "Plaza del Aguante" en la capital de Corrientes.

P: Pensando en todo esto que hemos conversado, si vos tuvieras que hablar con legisladores respecto del tema de la adopción y de la cuestión social de la adopción. ¿Qué recomendaciones harías?

R: Mirá, yo con todo lo que es poder me manejo teniendo en cuenta la existencia de cierto peligro. El poder en principio tiene que ser para un servicio y si los legisladores tienen poder (son los que discuten las leyes), deben pensar en primer término que es para realizar un servicio, entonces la frase "querer a la gente" significa que lo que voy a votar es por el bien general y si aparece un tema determinado, ese tema debe ser muy responsablemente tratado. El tema de la adopción te digo tiene importancia desde un punto de vista legislativo, pero si no se tienen en cuenta a los trabajadores sociales o a los asistentes sociales como elementos fundamentales para que esto funcione para la gente, porque son ellos los que van a ver a la gente, a ver cómo viven, a ver cómo se manejan, van a conocer la realidad y entonces el diagnóstico va a existir y no como se manejan ahora negativamente los juzgados donde prácticamente los asistentes no existen.

Así la realidad, la "verdad", va a estar como "fuente" de elaboración en la "estructura" de lo juzgado, pero para eso las condiciones de esos trabajadores sociales deben ser las que corresponden y no como ahora que no están ni las condiciones reglamentarias necesarias para funcionar como corresponde o para atender a la gente; además tiene que estar la gente idónea, responsable y honesta que realice ese trabajo. Y las leyes van a ser producto de todos estos valores que estamos defendiendo. Es lo que conozco.

Por supuesto, todo esto lleva su tiempo. No hay mucha gente como vos que se interese por estos temas ni que tenga formación al respecto, en todo caso los legisladores tendrían que rodearse con gente honesta, responsable y capacitada (como es tu caso) para poder elaborar las leyes con cierta competencia y fundamentación real y con una visión que apunte a valores.

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE, Y A UNA RESPUESTA LE SIGUE OTRA.

R: No se para qué, producen y producen y mandan, muchas cosas me mandan a mí y yo te juro que a veces me da bronca porque digo: "pensar que es todo un manoseo de trabajos y trabajos y muchas veces para nada". Bueno, hay algunos que son "ñoquis" ¿no?

P: Sí, seguro, pero **por mi parte creo que para llevar adelante las leyes hay una responsabilidad y que esta es también para quienes las ejecutan y en este caso los que se encargan de eso son los jueces y la Justicia en general, el "aparato" del Juzgado, el Ministerio Público, etc. Estas son entidades, son personas, de las que creo que no tienen en claro este hecho social de la adopción, lo manejan**

como un hecho jurídico o judicial más, y si no tomemos el caso de esta mujer que maneja tres juzgados. Por suerte a esta altura obviamente te respeta...

R: Vos sabés que yo creo que es una buena mujer, lo que pasa es que es -si me perdonás la palabra- "bruta", no todas las cosas las hace mal, yo la voy descubriendo...

P: Lo que pasa es que la adopción no es un mero trámite sino un hecho social, no es "ubicar" a un chico que está en una casita de lata o de cartón en una de cemento y con cuarto propio y con colegio inglés. Y yo creo que esto es lo que no está entendido, procesado, al interior de estos funcionarios. Por eso trato de hacer tanto hincapié en el concepto de hecho social, porque la ley normatiza y regula relaciones sociales pero eso no les da a los magistrados información acerca de cuáles son esas relaciones sociales.

R: A mí me interesa mucho esto que estás marcando porque es la forma en que yo misma veo, pienso y siento este hecho. Pero entonces qué importante es la fuerza que tienen que tener ustedes, los trabajadores y asistentes sociales en todo este quehacer hasta que llega el trabajo de los legisladores, es decir, tienen que tener una fuerza muy grande como para que quede evidenciada por sí misma.

P: Si tuvieras que hacer algunos señalamientos sobre esto que veníamos hablando, sobre esas adopciones que son legales y que llegan a buen término a partir de un buen proceso, donde el estado de adoptabilidad es determinado de una manera legal, solidaria, ética, por el Estado, este es un "segmento"; el otro "segmento" es para mí el más preocupante porque es aquel que indica que el estado de adoptabilidad de un chico lo establece un tercero en función de sus intereses o también de buenas intenciones, este "segmento" es el que me parece que se apoya en una práctica que se conecta -aunque no siempre de forma directa- con la de la apropiación de niños durante la dictadura por parte de terceros (represores, conocidos de los represores) y que para mí tiene un capítulo que no está muy "develado" del cuál me enteré a partir de lo que estuve leyendo, esto es -fue- que a partir de 1880 y una vez terminada la Conquista del Desierto (es decir cuando se han apropiado de todas las tierras) se decide devolver aborígenes a su tierra, momento en el cual se liberan hombres y mujeres pero no niños (este hecho puede encontrarse documentado en distintos libros que muestran cómo las mujeres aborígenes reclamaban sus niños que estaban en manos de los militares). El hecho es que entiendo que esto ha sido tal vez un antecedente de lo que luego sucedió, y que me parece marcó de alguna forma todo este proceso posterior de ausencia de legislación hasta el año '48 y que marca este segundo "segmento" como estando "al borde" de lo ilegítimo. De aquí también las prácticas de algunas personas que se acercan a distintos pueblos en busca de mamás o familias que quieran dar a su hijo en adopción.

R: Ahora lo que es real es el tema de los médicos que extienden certificados "truchos" por \$500 con la sola presencia en una habitación cualquiera de la madre biológica y los adoptantes, es decir a partir de un "arreglo" de tres. Yo me entero de esto por una persona que toma parte en el hecho y que me lo cuenta, siendo el médico participante el actual director de un Hospital que normalmente se hace presente junto a una parturienta ante mujeres -generalmente campesinas- que acaban de tener un hijo

para avisarles que ese chiquito murió y así quedarse con él (normalmente sucede que les preguntan a estas mujeres si tienen dinero para enterrar al niño, siendo la respuesta casi siempre negativa, y entonces se "ofrecen" ellos mismos a "enterrarlos" recibiendo además un agradecimiento por parte de la persona estafada). También en uno de los casos se hizo presente el patrón de una de las muchachas, le preguntó a ella que había sucedido con su niño y ante la respuesta de que había fallecido comienza a preguntarle al personal del Hospital dónde lo habían enterrado, de qué había muerto, etc, preguntas que por supuesto no tuvieron respuesta, posteriormente se desató un escándalo porque este hombre empezó a protestar y los médicos que atendieron al chiquito comenzaron a averiguar qué había pasado incluso ante el director; la conclusión fue que el niño fue reclamado en Corrientes, te cuento esto para que veas la conexión que hay entre Salud Pública, Justicia y Gobierno. El asunto es que la criatura a los cinco días aparece nuevamente en el campo, cómo había sucedido lo que sucedió nadie sabía nada y nadie fue penalizado, nosotros nos enterábamos por los diarios y yo lo único que atiné a decirle al director del Hospital es que de ahora en más cada vez que se muere un chico por favor se lo entreguen al familiar; el Director por supuesto me dice que él no sabía nada y después nos enteramos que era él mismo. Un caradura, un atorrante total que se está construyendo una casa enorme, que tiene una cuatro por cuatro, una lancha, una quinta gigante en una localidad cercana.

P: Ahí hay una cuestión delictual, porque hay una suposición de estado... que se conecta con el hecho del intento de convencimiento, con el hacer "entrar en razones" a los padres biológicos, el decir que "mirá que va a estar bien". Bueno, ese hecho a mí me parece muy peligroso. Vos sabés que yo me he pasado años discutiendo el tema de la escritura pública y ahora con la nueva ley la situación es peor porque al menos con la escritura pública el chico figuraba con fecha de nacimiento, nombre y apellido y quién era su madre, mientras que ahora directamente pueden ser inscriptos con el nombre adoptivo. Es decir que la posibilidad de reconstrucción de la identidad es menor...

R: Pero de todas maneras el chico tiene la "guarda", existe la "guarda"...

P: Actualmente si una pareja llega a un juzgado de la localidad de San Martín, aunque hayan estado en Corrientes, pueden inscribirlo igual diciendo lo que a ellos les parezca (sea o no la verdad). Esta es la nueva "vuelta de tuerca".

R: No sabía que esto podía pasar.

P: Claro, ahora sí.

R: Vos sabés que hay otro caso que hemos podido detectar en Corrientes y que no sé si se da en otras provincias, que es el hecho del "acuerdo" entre dos chicas embarazadas que al momento de nacer el hijo de una de ellas, se presentan ambas en el Juzgado y una da al chiquito en adopción mientras la otra manifiesta querer hacerse cargo del mismo.

P: En ese caso que parece de común acuerdo no se sabe si una de ellas se creyó que su nombre figura en la partida de nacimiento o si tiene derecho de ponerle el nombre al chico.

R: Por lo general se llega siempre a un acuerdo. En algunos casos esto se da de buena forma, donde los padres biológicos pueden ver a sus hijos y donde los padres adoptivos disfrutan de serlo.

P: Es que el instituto de la adopción en sí es fantástico, el problema se da cuando se "borra" la historia de los chicos y cuando -este es el punto- el estado de adoptabilidad es determinado por un tercero. Porque muchas veces sucede que hay mujeres que se encuentran dentro de un estado de pobreza importante y saben que no pueden criar al chico como ellas quisieran y entonces deciden con cierta autonomía entregarlo, al darse cuenta que están solas y con problemas económicos o deprimidas, aparece el "no te parece que sería mejor..."..

R: Bueno, eso existe y existe el "vivo". Ahora está también esto de que con el correr del tiempo estas se "avivan", y después de un tiempo no les interesa el niño sino buscar "víveres". Entonces dicen: "cómo hago yo para 'conectarme'", porque necesito que me ayuden". Eso también es una realidad.

P: Creo que entra dentro del juego y dentro de las estrategias de sobrevivencia.

R: Exactamente. A veces se dice "ahí viene la 'viva'", pero no es la "viva", es propiamente una estrategia de sobrevivencia.

P: Por eso es que aparece la idea del "entregálo", porque además esa madre sabe que no va a tener ni la leche, ni la política social, ni un programa que la cubra y que la asista para el primer año de vida del pibe. Porque si las madres tuvieran alguna de estas posibilidades y supieran que alguna institución les cubre la leche por un año o los pañales o lo mínimo que fueran, seguro que no entregan a ese chiquito. Creo que ahí está la cuestión más fuerte.

R: Te digo que a mí este tema me produce una sensación de impotencia, aunque uno intente de algún modo cambiar ciertas cosas. Ahora tengo un grupo de varias hermanitas jóvenes de la comunidad -y también de otras Congregaciones- que se reparten los trabajos, dos de ellas van al Hospital y lo tienen "medio contenido" con todo este tema, aunque están preparadas para las denuncias...

P: Me imagino que harás un trabajo de "adoctrinamiento" al interior de las religiosas y los religiosos...

P: Hay además tres o cuatro provincias que son proveedoras de niños, la Mesopotamia es una de las regiones importantes, también las provincias de Chaco y Formosa...

R: Vos sabés que en todas las fronteras del norte te piden documentos de las cosas que compraste, documento de todo lo que te puedas imaginar del auto, pero de los niños no.

P: Viví muchos años en Iguazú.

R: Bueno, vos en Misiones, en El Dorado, tenés a una médica ginecóloga cuyo marido es doctor también, que se llama Mut. Yo he hablado con una pediatra de la zona para ver si puede hacer una observación del tema, y ella me ha revelado que el traficante es un ginecólogo que se llama Mut, él atiende a clínicas privadas y tiene varios negocios de lavado de dinero donde se "procesa" lo que gana. Fijate lo que hace, primero trae chicas paraguayas a un lugar que se llama "La Chacra", las tiene ahí embarazadas

hasta que dan a luz y esos chicos directamente entran en el circuito del tráfico. Y hace años que vengo persiguiendo a este doctor Mut.

P: Tengo que de una muestra de cuarenta y cinco adopciones en las que el 80% son por escritura, con un porcentaje alto de chicos que son de la ciudad de El Dorado.

R: Sí. Y en Goya nosotros teníamos a una escribana, Calvi, muy conocida, cuya hija es abogada y está casada con un italiano. Yo recibí en una oportunidad dos denuncias, una cuando "destapo la olla" y una alumna mía me dice: "hermana, yo tengo como vecina a una empleada de la escribana Calvi y trae semanalmente a su casa bebés. Es el 'aguantadero'. Ella trabaja de empleada pero tiene un hijo grande en su casa que hace reparaciones de cuadros". Luego de que lo mío toma estado público esta mujer desaparece y no puedo dar con ella, además el poder de esta escribana era muy importante. La otra denuncia me llega a través de la esposa de un policía que me decía que en su casa "paraba" la escribana cuando pasaba a Paraguay, o sea que iban escribana, abogada, y el chico iba con la pareja adoptante de modo que "llegaban" directamente al país limítrofe. Pero ahora apareció una carta en la cuál expresa que estaba enojada porque se tenían que repartir el monto entre mucha más gente (al pasar a Paraguay la "operación" era más "costosa").

Ahora, lo que está ocurriendo en este momento es que lo que nosotros descubrimos como padre e hijos abogados, utilizando el procedimiento de "cámara oculta" (la única "cámara oculta" que no tuvo validez en la provincia de Corrientes porque el Superior Tribunal de Justicia se corrompió). Los abogados estaban conectados con el dueño de una empresa que cada tanto viaja a Rosario con una embarazada y casi siempre sentada en el último asiento (va la abogada con la parturienta a Rosario)...

P: Claro, en un lugar más multitudinario, más cosmopolita...

R: O sea que la Justicia continúa siendo "tránsfuga", los médicos también, porque el comercio existe.

P: Además yo creo que hay sectores de la sociedad que no participan del "negocio"...

R: Sí, más vale. Yo creo, o mejor dicho, quiero creer, que la gran "partida" que los argentinos tenemos que "jugar" ahora es erradicar de alguna manera la corrupción insertada en la cultura, y en esto no podemos equivocarnos, tenemos que resistirnos a que esto permanezca, es decir, tenemos que insistir en que hay que "limpiar" las estructuras. Esto es un poco lo que dice Aníbal Ibarra, que el otro día estuvo con los chicos del Movimiento Solidario en la Asociación de Aeronavegantes, son chicos vinculados al Frente Grande y están en la Alianza. A nosotros nos han dado una mano muy importante en las inundaciones y además llevaron (donaron) una casilla rodante sanitaria; lo bueno que salió de todo esto es que estos chicos le entregaron a Ibarra una serie de propuestas que ellos mismos elaboraron para la Legislatura en los temas de salud, trabajo y educación...

P: ¿Vos los ayudaste?

R: No, lo hicieron ellos, yo estuve en el acto de cierre con Ibarra y con Guillermo... no me acuerdo el apellido, que era de CTERA, lo que allí se trabajó fue la idea del cómo desde lo comunitario puede construirse lo solidario, aunque se haga esto en realidad

para que el Estado cumpla, para eso nos movemos. Es decir, se trata de construcción social con participación comunitaria pluralista y diversa, esto abre caminos y encuentros desde los distintos sectores...

P: Lo que también hace falta es un planeamiento...

R: Yo creo -y esto se los dije- en la fuerza social como contralor, es lo que hemos hecho en Corrientes, dijimos basta porque no daba para más, nos han endeudado en \$600 millones de pesos que vamos a terminar de pagar en el 2003.

P: Retomando el tema- esta ley de adopción fracasa porque está muy sesgada y el niño todavía queda relegado en los hechos...

R: Seguro, pero ahí van a tener que trabajar mucho los asistentes sociales. Yo creo que fue en Mar del Plata un encuentro que fui hará dos o tres años, creo que de CTA, con un perfil muy social, donde estuve con los trabajadores sociales y hablé mucho de estos temas, y donde les decía que si en cada lugar pudiera concretarse la existencia de una suerte de "cuerpo" de trabajadores sociales entonces podrían llevarse a primer plano una serie de reclamos para que las cosas funcionen mejor.

P: El problema es por un lado que se advierta a la población que la pobreza acompaña y facilita esto de la entrega de niños en adopción, y por el otro más allá de la cuestión de justicia y de dignidad es que esta serie de cambios apuntan -y esto un poco es lo que podemos constatar en la provincia de Buenos Aires- a un mayor control social. Pero para eso -coincidimos- hay que construir una fuerza social.